



*Presidencia de la Nación
República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Unidad de Auditoría Interna*

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

INFORME DE AUDITORÍA N° 3-2024

Auditoría Capital Humano- Capacitaciones

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL**

BUENOS AIRES – (MAYO) 2024



Presidencia de la Nación
República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Unidad de Auditoría Interna

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

INFORME EJECUTIVO



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Auditoría Capital Humano- Capacitaciones

INFORME DE AUDITORÍA N° 3-2024

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	1
1. OBJETO	1
2. ALCANCE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS	1
3. RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
4. CONCLUSIÓN.	2



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Auditoría Capital humano - Capacitaciones

INFORME DE AUDITORÍA N° 3-2024

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETO

Verificar el grado de cumplimiento de la acción a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y Organización consistente en "Coordinar y supervisar técnicamente la capacitación del personal de la Jurisdicción".

2. ALCANCE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS

El informe se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental contenidas en la Resolución SIGEN N° 152/02 y modificatorias, en el marco de las facultades delegadas a las Unidades de Auditoría Interna por la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus normas reglamentarias, complementarias y sus modificatorias. Para la elaboración del presente, se ha utilizado como guía el Manual de Control Interno - Resolución SIGEN N° 3/2011.

El período auditado corresponde al año 2023.

Las tareas de campo se iniciaron el 01 de marzo de 2024 y finalizaron el 10 de mayo de 2024.

Esta auditoría se encuadra dentro del Código 3.9.0, Proyecto N° 03/24 correspondiente al Plan Anual de Trabajo aprobado por la Resolución SIGEN N° 125-SIGEN/24. Se llevaron a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto, que se detallan en el capítulo **4.TAREAS REALIZADAS**, del presente informe.

Se establecieron criterios para la conformación de las muestras.

Se destaca que, en la presente auditoría, no se presentaron limitaciones al alcance.

3. RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- La Dirección de Recursos Humanos y Organización (DRHyO) no cuenta con manual de procedimientos de control interno formalmente aprobado.



RECOMENDACIÓN: Se recomienda la implementación de un manual de procedimientos que contribuiría al fortalecimiento de la Dirección, optimizando la gestión y asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.

- La Unidad Desarrollo y Organización del Personal (UDyOP) dependiente de la DRHyO, no posee procedimiento formal.

RECOMENDACIÓN: Con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad de la UdyOP se recomienda el desarrollo y formalización de procedimiento/s interno/s específico/s para la ejecución de sus tareas, debiendo ser éstos detallados y claros, cubriendo todas las actividades y operaciones de la unidad y asegurar que éstos estén alineados con los manuales, procedimientos e instructivos del INAP. La implementación de la recomendación no solo contribuiría a la estandarización del conocimiento, sino que también, garantizaría que las actividades y operaciones de la unidad se realicen en cumplimiento de la normativa vigente, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo riesgos.

- No cuenta con metas/ indicadores/ mediciones definidas para la ejecución de sus tareas.

RECOMENDACIÓN: Sería conveniente implementar mecanismos de control interno para monitorear el cumplimiento de los procedimientos internos de la unidad, pudiendo incluir una evaluación interna regular, designándose responsables que acrediten el cumplimiento, establecer indicadores de desempeño/ rendimiento (KPIs), mediciones periódicas, con el fin de evaluar la efectividad, colaborando a identificar áreas de mejora continua. Esta recomendación, no solo contribuiría a fortalecer la gestión interna, sino que también mejoraría el desempeño del personal involucrado.

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO: El área auditada ha receptado las observaciones, informando planes de acción.

4. CONCLUSIÓN.

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, se ha determinado que la Unidad de Desarrollo y Organización del Personal (UDyOP) de la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DRRHyo) muestra un cumplimiento adecuado en la gestión de las actividades de "Coordinar y supervisar técnicamente la capacitación del personal de la Jurisdicción", sin perjuicio de la temática expuesta sobre la falta de procedimientos internos formales y ausencia de metas e indicadores de gestión, sobre los cuales se recomienda atención para mejorar la eficiencia operativa y reducir riesgos, contribuyendo a un progreso de la gestión interna y asegurando que las actividades de la UdyOP se alineen con los manuales y normativas del INAP..